

<b>COLEGIO TERESIANO ENRIQUE DE OSSÓ</b>  ADMINISTRACIÓN COLEGIAL	<b>GESTIÓN CASINO 2024</b>
	<b>APODERADOS Y ALUMNOS</b>

## PROTOCOLO PARA GESTIÓN DE ALIMENTACIÓN (CASINO COLEGIAL)

### I. ESTRUCTURA PARA ALUMNOS EN CASINO.

#### Apoderados que compran vales (mensuales) para sus hijos:

- Se recomienda el pago anticipado de vales de alimentación para alumnos, que vendrán foliados, con el fin de simplificar su entrega y utilización.
- Los vales son personales
- La durabilidad de los vales son 60 días de continuo.
- El mínimo para compra mensual es de 20 unidades.
- El valor vigente es de \$5.000.-
- **Valor pago anticipado \$4.500.-**
- Operativamente el alumno debe entrega el vale a la persona que le da acceso al casino.
- Los vales mensuales tendrán un color diferenciado.
- La compra de vales debe ser directamente en recaudaciones del colegio.

#### Alumnos que compran vales (diarios):

- Para alumnos que compren el vale de manera diaria, deberán hacerlo al ingreso del colegio en recepción y solo hasta las 10:00 de la mañana (el vale se entrega al momento de pagar, no de forma anticipada).
- El valor del vale diario es de \$5.000.
- El alumno debe entrega el vale al momento de ingresar al casino.
- Los vales mensuales tendrán un color diferenciado.

#### Alumnos que ocasionalmente llegan directamente a comer:

- Este estudiante deberá acudir a recepción, registrarse y se le entregará un vale que será cobrado a la familia de manera diaria, semanal y/o mensual. En caso de no percibir el monto adeudado se informará al apoderado que el gasto de alimentación será incluido en el PAC.
- El valor del vale es de \$5.000
- Alumno entrega el vale al momento de ingresar al casino.
- Los vales mensuales tendrán un color diferenciado.